

ANEXO III

DECLARACION DEL CONSEJO PERMANENTE  
DE DECANOS DE FACULTADES DE DERECHO DE  
UNIVERSIDADES PUBLICAS

Frente a los hechos que son de público conocimiento, que han comprometido la paz social en los últimos meses, este CONSEJO PERMANENTE DE DECANOS DECLARA que:

Recibe con beneplácito que los diferentes actores sociales y políticos hayan encontrado en las instituciones de la República el camino para transitar la búsqueda de la solución, contribuyendo así a enriquecer la calidad institucional del país.

La elección de la alternativa institucional para la atención del conflicto, además de haber contribuido al afianzamiento de los principios republicanos, ha fortalecido la paz social, la unidad nacional y el federalismo argentino. Se aspira sea éste el modelo a seguir invariablemente en el futuro.

Bahía Blanca, 25 de agosto de 2008.

*[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]*

**CONSEJO PERMANENTE DE DECANOS DE  
FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES NACIONALES**

*Departamento de Derecho – Universidad Nacional del Sur  
25 de agosto de 2008*

Acta

En la ciudad de Bahía Blanca a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil ocho se reúne el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales, con la presencia del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, **Dr. JOSE LUIS VAZQUEZ**; del Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, **Dr. LUCAS LIENDRO KAPUSTIK**; el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, **Dr. ISMAEL FARRANDO**; de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, **Dra. CLAUDIA PACHECO**; de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, **Dra. VERONICA TORRES DE BREARD**; el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, **Mg. RICARDO MARCELO COCA**; el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, **Dr. MIGUEL ANGEL ACOSTA**; el Sr. Director Decano del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, **Dr. TOMAS LOBATO**; la Sra. Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, **Dra. ANALIA ALONSO**; la Sra. Directora de la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, **Dra. LAURA GIOSA**; la Sra. Coordinadora de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Cuarto, **Dra. MARCELA SERENO**; el Sr. Director de Derecho de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, **Dr. MARCELO SENA**; el Sr. Vice-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, **Dr. CARLOS HERNANDEZ**; el Sr. Vice-Decano del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur **Dr. MARIO ANDRES ARRUIZ**; el Sr. Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, **Dr. VICENTE ATELA**; el Sr. Secretario Académico de la Facultad de

**DEPARTAMENTO DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
Av. Colón 50 – Bahía Blanca  
(0291)4595084 – Fax (0291)4595085

**CONSEJO PERMANENTE DE DECANOS DE  
FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES NACIONALES**

*Departamento de Derecho – Universidad Nacional del Sur*

*25 de agosto de 2008*

Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, **Dr. GONZALO ALVAREZ**; la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, **Dra. RITA GAJATE**; la Sra. Secretaria de Coordinación Docente y Administrativa del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, **Dra. MARCELA PONS**; la Sra. Secretaria Académica del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, **Mg. CARINA PAMELA TOLOSA**; la Sra. Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, **Dra. ADELA SEGUÍ**; el Sr. Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, **Dr. JAVIER FRANCISCO AGA**; el Sr. Representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, **Dr. JORGE CAÑON**; el Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, **Dr. FERNANDO VALDEZ**; la Sra. Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, **Dra. HILDA ZULEMA ZARATE**; la Sra. Subsecretaria Académica de la FCJS de la Universidad Nacional del Litoral, **Dra. ROCIO GIMENEZ**; los Sres. Representantes de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, **Dra. MARIA VICTORIA SCHIRO** y **Dr. MARIO GODOY**; y el Sr. Secretario de Ciencia y Técnica y Programación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, **Dr. GUSTAVO NADALINI**, en ejercicio de la Secretaría Permanente de este Cuerpo

Abierto el Acto, el Director Decano anfitrión, **Dr. TOMAS LOBATO**, da la bienvenida y declara formalmente inaugurada la sesión del Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales. A continuación, el Sr. Rector de la Universidad Nacional del Sur, Dr. Guillermo Crapiste, saluda a

*M. A. Lobato*  
DEPARTAMENTO DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Av. Colón 50 – Bahía Blanca  
(0291)4595084 – Fax (0291)4595085

**CONSEJO PERMANENTE DE DECANOS DE  
FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES NACIONALES**

*Departamento de Derecho – Universidad Nacional del Sur  
25 de agosto de 2008*

todos los presentes y se refiere brevemente a la importancia de la sesión que se llevará a cabo. Luego, el Sr. Vice-decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, **Dr. CARLOS HERNANDEZ**, transmite la presidencia *pro tempore* al Sr. Director Decano del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, sede de la reunión, **Dr. TOMAS LOBATO**.

Acto seguido se inician las deliberaciones de acuerdo al Orden del Día que se adjunta como Anexo I del presente documento. En mérito a ellos el Consejo resuelve por unanimidad:

1. Ratificar el compromiso de creación de una base de datos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos Ordinarios y docentes investigadores, especificando disciplina y categoría. Para ello se remitirá a la Secretaria Permanente la información pertinente de cada unidad académica.
2. Aprobar las tareas llevadas a cabo por la Dirección Académica de la Biblioteca Jurídica Virtual Argentina y reconocer la valiosa labor que desarrolla el equipo de trabajo de la Universidad Nacional del Centro, propiciando su continuidad.
3. Aprobar en lo general el documento "Aportes al Diseño de Estándares de Acreditación para la carrera de Abogacía: Contenidos Curriculares Básicos y Carga Horaria Mínima", que como anexo II se adjunta al presente acta. En tal sentido, el Consejo Permanente de Decanos reconoce expresamente la valiosa tarea desarrollado por los equipos técnicos que participaron en la confección de dicho documento. Asimismo, se asume el compromiso de continuar trabajando en la reelaboración de los contenidos particulares del texto en miras a lograr un documento final adecuado para acceder al futuro proceso de acreditación. Para ello, el Consejo recomienda precisar los contenidos curriculares básicos a partir de las instituciones más relevantes de cada disciplina. Se conviene realizar un próximo taller técnico a estos efectos, en la Facultad de Derecho de la

*M. A. Acosta*

DEPARTAMENTO DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Av. Colón 50 – Bahía Blanca  
(0291)4595084 – Fax (0291)4595085

**CONSEJO PERMANENTE DE DECANOS DE  
FACULTADES DE DERECHO DE UNIVERSIDADES NACIONALES**

*Departamento de Derecho -- Universidad Nacional del Sur*

*25 de agosto de 2008*

UNR, en la última semana de septiembre de 2008, para su tratamiento en la próxima reunión del Consejo.

4. Ratificar la fecha y sede del próximo encuentro del Consejo de Decanos, para la segunda quincena de noviembre del corriente año en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Tucumán.
5. Auspiciar los siguientes eventos: la conmemoración de los 36 años de la Universidad Nacional de Catamarca; el Coloquio Latinoamericano de Obligaciones y Contratos que se realizará en la Facultad de Derecho de la UNR durante los días 22 y 23 de septiembre, oportunidad en la cual se concederá el Doctorado Honoris Causa al Dr. Atilio Alterini; las XXXIV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, organizadas por la AADA, en la UNL los días 22, 23 y 24 de octubre; el Congreso Internacional de Derecho del Consumidor, durante los días 22, 23 y 24 de octubre en la Universidad Nacional de San Juan; las Jornadas Nacionales de Filosofía del Derecho, que se realizarán el 3 de octubre en la Universidad Nacional de Tucumán; las Jornadas de Derecho Procesal Penal que se realizarán en la UNS los días 10, 11 y 12 de septiembre; las Jornadas de Derecho Procesal Penal que se realizarán en el mes de octubre en la UNLZ; el IX Congreso Nacional de Sociología Jurídica que se realizará en el mes de noviembre en la UNR; el Congreso ALAS que se realizará los días 24, 25 y 26 de septiembre en la UNNE.
6. Invitar al Dr. Mariano Candiotti, en su calidad de Presidente del Consejo de la Magistratura Nacional, al próximo encuentro de este Consejo.
7. Aprobar la declaración que se adjunta como anexo III.

Siendo las 17hs, se da por finalizada la sesión y se procede a la firma de la presente.

DEPARTAMENTO DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Av. Colón 50 - Bahía Blanca  
(0291)4595084 - Fax (0291)4595085